

# BANDO DE LA ALCALDÍA

D. BENITO ZAZO NUÑEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Solosancho, por medio del presente:

## **HAGO SABER:**

Se ha procedido a la actualización del padrón de Basura de los municipios que engloban la Mancomunidad Valle Amblés, entre ellos Solosancho.

Según la información facilitada el periodo de pago voluntario comienza el 8 de junio y finaliza el 8 de agosto de 2018.

Si Ud. quiere domiciliar este impuesto y evitar así desplazamientos para realizar el pago, lo puede hacer en la cuenta de la entidad financiera que desee, formalizando la orden de domiciliación en el ayuntamiento, o a través de cualquiera de los siguientes medios:

1- En cualquier oficina del Organismo Autónomo de Recaudación:

Of. Arenas de San Pedro: CL Lorenzo Velázquez, 1.

Of. Arévalo: CL Caldereros, 2.

Of. Ávila: PZ Mercado Chico, 4.

Of. Piedrahita: CL Alcacerías, 27.

2- Por correo electrónico:

- [gestion.tributosavila@canaltributos.com](mailto:gestion.tributosavila@canaltributos.com), adjuntando el documento debidamente cumplimentado y firmado.

3- Llamando al teléfono de Atención al Contribuyente 920 35 21 60, donde se le realizará una grabación de voz al titular de la cuenta.

4- Adjuntando el documento cumplimentado y firmado en la Oficina Virtual Tributaria:

- <https://oaravila.canaltributos.net/> , si dispone de certificado digital.

Si detecta algún error en los datos comunicados, por favor póngase en contacto en el teléfono de Atención al Contribuyente 920 35 21 60 en horario de 8:00 h a 20:00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Solosancho a 4 de Junio de 2018.

El Alcalde



Fdo.: D. Benito Zazo Núñez